



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 590/2013
, á 02 de octubre de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación de fecha 27 de setiembre de 2013 remitida a la Concejala Presidenta: Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio, por el Ing. Freddy Koch – Director Nacional Proyecto Aire Limpio, en la cual invita al Congreso Internacional de Transporte Urbano Sostenible – CITUS Bolivia 2013, el cual se llevara a cabo en la instalaciones del Circulo Aeronáutico de la Fuerza Aérea Boliviana, los días 9 y 10 de octubre en la ciudad de La Paz.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria N° 077/2013 de fecha 02 de octubre de 2013, la Concejala Presidenta: Sra. María Desiree Bravo Monasterio, la Concejales: Abog. Carol Genevieve Viscarra Guillen, Sra. Loreto Moreno Cuellar y los Concejales: Lic. Saúl Avalos Cortez, Sr. José Félix Quiroz Tapia, solicitaron al Pleno del H. Concejo Municipal, se los considere la declaración en comisión para participar del Congreso Internacional de Transporte Urbano Sostenible – CITUS Bolivia 2013.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asistan a tan importante congreso, bajo la designación en comisión, fueron sometidos para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de octubre de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a la Concejala Presidenta: Sra. María Desiree Bravo Monasterio, las Concejales: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen, Sra. Loreto Moreno Cuellar y los Concejales: Lic. Saúl Avalos Cortez, Sr. José Félix Quiroz Tapia, para que participen del Congreso Internacional de Transporte Urbano Sostenible – CITUS Bolivia 2013, el cual se llevara a cabo en la instalaciones del Circulo Aeronáutico de la Fuerza Aérea Boliviana, los días 9 y 10 de octubre en la ciudad de La Paz.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de tres (3) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos, Itinerario de la Línea Aérea y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA